Violencia contra gays a la Justicia Militar

Primer caso de homofobia llega a esta instancia

una querella contra los funcionarios de Carabineros implicados en un caso de violencia homofóbica el pasado 22 de diciembre presentó ayer el abogado Alfredo Morgado en representación del Movimiento de Integración y Liberación Homo-

y Liberación Homosexual (Movilh), ante la Quinta Fiscalía Militar.

El libelo fue interpuesto a favor de M.A.M.O, un guardia de 32 años, y J.M.M.O, un laboratorista dental de 30 años, quienes argumentaron el artículo 330 del Código de Justicia Militar.

En éste se señala que el militar que empleare sin motivo racional violencias innecesarias para la ejecución de los actos que debe practicar, será castigado con penas que van desde el presidio menor en su grado medio hasta prisión en su grado máximo.

El jurista explicó que las víctimas fueron atacadas por funcionarios de la 19

acusados

Comisaría de Providencia.

Los hechos

En la querella por violencia y hurto se demandó además instruir un sumario, individualizar a los taron hechores materiales e intego de lectuales, someterlos a procesamiento y condenarlos.

De acuerdo al relato de los detenidos fueron detenidos a raíz de su orientación sexual en las afueras de la discoteca Fausto, siendo trasladados luego a la citada unidad policial donde recibieron con pies, puños y objetos contundentes severas golpizas en diversas partes del cuerpo,

